

Miércoles, 16 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Delegación de funciones.

Teniendo que atender asuntos particulares inexcusables y en base a lo dispuesto en los arts. 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1.986, de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

- 1.- Delegar las funciones de Alcaldía en el primer Teniente Alcalde, D. Luis Felipe Holgado Nevado, desde las 0,00 horas del día 18 de Junio próximo hasta las 24.00 horas del día 22 siguiente.
- 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y obre cuenta al Pleno en la próxima reunión que se celebre.

Sierra de Fuentes , 7 de junio de 2021

María Luisa Holgado Guerra
ALCALDESA-PRESIDENTA

